MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0155
(07 FEB 2017)

Por la cual se autoriza un pago

LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

C O N S I D E R A N D O:

Que siendo el ICETEX una entidad del Estado de naturaleza especial y en cumplimiento del Decreto 1567 de Agosto 5 de 1998, por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado; Decreto No. 682 de Abril 16 de 2001 por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación y la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público en los artículos 15 y 36, es necesario que se orienten espacios donde los empleados desarrollen sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

*Que el día 08 de febrero de 2017 se realizará el "**Seminario Reforma tributaria Ley 1819 de 2016 y Declaración de renta y CREE año gravable 2016 Sector financiero y asegurador"** promovida por KPMG S.A.S Consultores, el cual tiene por objeto analizar los cambios legislativos introducidos por la reforma tributaria estructural y preparar de manera adecuada y oportuna la declaración de renta de sociedades para el año gravable 2016.*

Que mediante solicitud de capacitación del 18 de enero de 2017 radicada bajo el No. 2017000832 se requiere la asistencia del funcionario, Wilson Eduardo Pineda Galindo, Vicepresidente Financiero (E).

Que se hace necesario cancelar la suma de Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/cte. ($481.950,oo) incluido IVA por concepto de la inscripción al evento para el funcionario que asistirá.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º *Autorizar el pago de Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cincuenta Pesos M/cte. ($481.950,oo) incluido IVA por concepto de la inscripción del funcionario al "**Seminario Reforma tributaria Ley 1819 de 2016 y Declaración de renta y CREE año gravable 2016 Sector financiero y asegurador"** " impartida por KPMG S.A.S .*

ARTÍCULO 2º *El anterior pago se atenderá con cargo al presupuesto vigencia actual del Rubro de Servicios de Capacitación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF 2017-204*

ARTÍCULO 3º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 07 FEB 2017

Expedida en Bogotá, a los

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Carlos Mendoza Arévalo – Profesional Talento Humano
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaría General

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF 2017-204 RP 20023-31557
Rubro: Servicios para Capacitación
Código: I63110020040200G5
Fecha: 07-02-2017 Registrado por